

Pide PGR acción penal contra Padrés

Escrito por Agencias

Jueves 29 de Septiembre de 2016 16:50



+ Pero de nuevo le otorgan una suspensión; acude ante Comisión del PAN
HERMOSILLO, Son., 29 de Septiembre de 2016.- La Procuraduría General de la República solicitó a un magistrado con sede en el Estado de México, ejercer acción penal en contra del ex gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, pero ninguna fuente oficial confirma que exista orden de aprehensión contra el panista.

Padrés enfrenta acusaciones por ejercicio indebido del servicio público, ejercicio abusivo de funciones y delitos contra la administración de la justicia.

Ante la probable detención del ex mandatario señalado por escandalosa corrupción, un Juez federal suspendió cualquier orden de aprehensión que pudiera existir en su contra, "siempre y cuando no se trate de una acusación por delitos graves o que ameriten prisión preventiva".

Según el juicio de amparo con número de expediente 873/2016, Rosa María Cervantes Mejía, juez Décimo Segundo de Distrito en Amparo, suspendió provisionalmente cualquier orden de aprehensión o ejercicio de acción penal en contra del ex gobernador de Sonora, pero le impone el pago de una garantía por 72 mil 500 pesos, para que surta efecto la protección contra cualquier orden de aprehensión, localización y presentación.

Pide PGR acción penal contra Padrés

Escrito por Agencias

Jueves 29 de Septiembre de 2016 16:50

El Magistrado del Primer Circuito pidió a las autoridades judiciales y ministeriales rendir informe justificando el ejercicio de acción para determinar si concede o no la suspensión definitiva; ha establecido el próximo 20 de octubre como fecha para celebrar una audiencia constitucional del juicio de amparo.

Darío Figueroa Navarro, delegado de la PGR en Sonora, confirmó que un Ministerio Público Federal Especializado está integrando una averiguación previa en contra del exmandatario panista Guillermo Padrés, acusado de ejercicio indebido del servicio público, ejercicio abusivo de funciones y delitos contra la administración de la justicia.

En caso de hallarse culpable, Padrés pasaría hasta 29 años en la cárcel, sin derecho a fianza, e inhabilitado para ejercer cargos públicos durante ese mismo periodo de tiempo. Las auditorías de la Contraloría General del Estado de Sonora, establecen que durante el sexenio de Guillermo Padrés existió un desfaldo al erario público superior a 30 mil millones de pesos.

Actualmente al ex gobernador Padrés también lo investiga la Fiscalía Anticorrupción de Sonora por el delito de enriquecimiento ilícito, esta procuraduría lo citó a declarar y nunca se presentó.

COMPARECIO ANTE EL PAN

CD. DE MEXICO, 29 de Septiembre de 2016.- Guillermo Padrés compareció el pasado martes ante la Comisión Anticorrupción del Partido Acción Nacional, para hacer frente a los señalamientos sobre actos de corrupción.

Argumentó que los amparos que ha logrado son muestra de que las autoridades no han podido abrir los procesos de judicialización respectivos. A través de un comunicado, el Partido reiteró su compromiso con la transparencia y el combate a la corrupción, por lo que no defenderá ni solapará a militantes que hayan cometido violaciones a la legislación penal, incluidos delitos relacionados con el servicio público.

Pide PGR acción penal contra Padrés

Escrito por Agencias

Jueves 29 de Septiembre de 2016 16:50

El presidente de la Comisión Anticorrupción del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, afirmó que desde hace varias semanas se inició un procedimiento para los casos de Sonora y Nuevo León. El trabajo partidista cumplirá con todos los requisitos de las investigaciones serias, porque no se trata únicamente de hacer anuncios espectaculares, señaló.